



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 AGO 2020	
Recibido.....	10 ⁴³Hs.
Exp. N°.....	38571.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia u organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Detalle sobre qué inversiones se han realizado para fortalecer la infraestructura de las Fuerzas de Seguridad Provinciales, en atención a la emergencia sanitaria por el Covid-19.
2. Informe si se han realizado giros de fondos extraordinarios para fortalecer la infraestructura de las Fuerzas de Seguridad Provinciales. En caso afirmativo, detalle los mismos.
3. Informe el material sanitario remitido a las Fuerzas de Seguridad para su protección en el cumplimiento de los operativos llevados a cabo por las mismas en el marco de la pandemia.
4. Indique los operativos de control realizados, desagregado por personas detenidas por incumplimiento de la cuarentena, vehículos secuestrados, actas labradas, y todo otro dato correspondiente a dichos controles efectuados en el marco de la pandemia desde el inicio de esta hasta la fecha.
5. Detalle si se han realizado operativos de control en forma conjunta con las Fuerzas de Seguridad nacionales y los resultados de las mismas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La política de seguridad pública parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes, decretos y normas emanadas de autoridad competente.

Que en el marco de la pandemia que enfrenta nuestro país, las fuerzas de seguridad son, junto con el personal sanitario, quienes más expuestos se encuentran al virus Covid-19. Las fuerzas de seguridad han tenido como función especial el hacer cumplir las normas emanadas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial para que la ciudadanía cumpla con el aislamiento social obligatorio.

Que el Estado Provincial es el que debe garantizar el cumplimiento de la cuarentena en nuestro territorio, y quien debe prestar especial atención a que el personal de las fuerzas de seguridad que se encuentran cumpliendo servicio deben estar capacitadas y contar con las medidas de seguridad adecuadas para resguardar su salud.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar –de ser necesario- legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de los protocolos de seguridad relativos a cuidar la salud del personal policial.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE